

Expte: PLN/2021/4

D. / D^a _____
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO
CABEZON DE PISUERGA

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía N^o263 de fecha 2 de Junio de 2021, se le da traslado de la citada Resolución:

Por medio de la presente, y en base al artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre). Y vistos los asuntos municipales que es preciso que vayan al próximo Pleno:

RESUELVO

Convocar sesión ORDINARIA DE PLENO a celebrar el día 7 de DE JUNIO DE 2021, con inicio a las 19:30 horas, en el salón de actos "Eugenio Garrido" de la Casa de Cultura, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05.04.2021.
- 2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20.05.2021.
- 3.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA.
- 4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA Y CONCEJAL DELEGADA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
- 5.- INFORMES DE ALCALDÍA.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, en la Secretaría Municipal para su examen, los expedientes objeto del Orden del Día.

Para la asistencia de público habrá aforo limitado, por orden de llegada.

En Cabezón de Pisuerga

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN